



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO

Por el que se aprueba el contrato regulando las relaciones entre el Ministerio del Ejército y la Empresa que se constituya por el Instituto Nacional de Industria.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley cuarenta y cuatro/mil novecientos cincuenta y nueve, de treinta de julio, la Comisión Mixta a que se refiere el artículo quinto ha redactado el proyecto de contrato que ha de servir de base para regular las relaciones entre el Ministerio del Ejército y la Empresa que se constituya por el Instituto Nacional de Industria, el que ha merecido la aprobación de los organismos interesados.

Al propio tiempo, es preciso resolver sobre la situación del personal militar que pasó al servicio de la nueva Empresa.

En su virtud, a propuesta de la Presidencia del Gobierno y de los Ministros del Ejército y de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de abril de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el contrato que, como anexo de este Decreto, se publica a continuación, y que servirá de base para regular las relaciones entre la Sociedad Anónima prevista en el artículo primero de la Ley cuarenta y cuatro/mil novecientos cincuenta y nueve, de treinta de julio, y el Ministerio del Ejército.

Artículo segundo.—El personal militar que por Orden del Ministerio del Ejército pase a prestar servicio en la Empresa, se considerará en situación de «Al servicio de otros Ministerios, Primer Grupo», y el tiempo de permanencia en esta situación será válido a todos los efectos, incluso para aptitud para el ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 109.)

NOTA.—El Contrato a que se refiere el presente Decreto se publicará en Apéndice núm. 3 de la «Colección Legislativa».

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE FORMACION DE PARACAIDISTAS

1.—CONVOCATORIA

Se convoca por la presente Orden a los oficiales, suboficiales y especialistas de las Armas, Cuerpos y Especialidades que después se citan, que deseen asistir a los Cursos de Paracaidismo que se desarrollarán a partir del mes de septiembre próximo, a fin de que puedan obtener el título de la especialidad.

2.—CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASPIRANTES

2.1 No tener cumplidos treinta y seis años los capitanes, treinta los tenientes y sargentos y 35 los suboficiales especialistas en el momento de solicitar el curso.

2.2 Haber superado el reconocimiento médico que se les practicará conforme a las instrucciones dictadas por el E. M. C. del Ejército.

3.—SITUACION DURANTE EL CURSO

Los que sean designados para asistir al curso pasarán en comisión a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, y una vez finalizado aquél, a sus destinos de procedencia, hasta que por haber vacante en la citada Unidad pasen a ésta como destinados en plantilla con carácter voluntario, o forzoso en el caso de no existir peticionarios.

4.—DESIGNACION DE ALUMNOS

La designación de alumnos del curso será hecha por concurso.

5.—VACANTES A CUBRIR

5.1 Para el curso que comenzará el día 1 de noviembre.

Infantería.

Capitanes, cuatro.
Sargentos, siete.

Artillería.

Capitanes, uno.
Tenientes, uno.
Sargentos, dos.

Ingenieros.

Tenientes, uno.
Sargentos, dos.

Intendencia.

Capitanes, uno.
Tenientes, uno.
Sargentos, uno.

Sanidad Militar.

Tenientes médicos, dos.
Practicantes de segunda, uno.

5.2 Para el curso que comenzará el día 13 de septiembre.

Cuerpo de Suboficiales Especialistas.

Mecánicos electricistas de Transmisiones, uno.
Mecánicos ajustadores de armas, tres.
Mecánico automovilista montador electricista, uno.
Químico artificiero polvorista, uno.

6.—INSTANCIAS

Las instancias, cursadas por conducto reglamentario, acompañadas de la copia de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios y del certificado médico al que se alude en el párrafo 2.2 de esta Orden, serán dirigidas al Teniente General Inspector de La Legión y de las Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, Ministerio del Ejército, Estado Mayor Central.

7.—PLAZO DE ADMISION

El plazo de admisión de instancias se cerrará a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden. Madrid, 1 de junio de 1960.

BARROSO

DIPLOMA DE PARACAIDISTA

Superadas las pruebas y lograda la aptitud correspondiente, se concede el Diploma Paracaidista a los oficiales, suboficiales y tropa que han terminado con aprovechamiento el curso correspondiente y que a conti-

nuación se releccionan, con efectos administrativos a partir de 1 de mayo de 1960.

OFICIALES

Infantería

Capitán D. José de la Brena González Trevilla.
Otro, D. Luis del Pozo y Pujol de Senillosa.
Otro, D. Francisco Gil de Solá Duarte.
Otro, D. Francisco Vidalba y Sánchez Ocaña.
Teniente D. Carmelo Gallego Gómez.
Otro, D. Carlos García Ferrer.
Otro, D. Manuel Ros Linares.
Otro, D. Carlos Ramos Aspiroz.
Alférez D. Andrés Gallardo García Nieto.
Otro, D. Leonardo López Rana.
Otro, D. José Toranzo González.
Otro, D. Juan Madrid Herrera

Caballería

Teniente D. Jesús Martín Sappia.
Otro, D. José L. Gorostegui y Méndez de Vigo.

Artillería

Capitán D. Manuel Méndez Encina.
Teniente D. Antonio Narboná Baza.

Ingenieros

Teniente D. José Ortiz Rodríguez de Velasco.
Otro, D. Ricardo Visters Pérez.

Intendencia

Capitán D. Federico López del Amo Santamaría.
Teniente D. José García Jiménez.

SUBOFICIALES

Infantería

Sargento D. Arturo Cruz Manzano.
Otro, D. Enrique Maudos Uguet.
Otro, D. Juan Aparicio Asunción.
Otro, D. Anselmo Carlos Cristos.
Otro, D. Mateo Liabrés Mascara.

Caballería

Sargento D. Agustín Crespo Cortés.
Otro, D. José Centeno Godoy.

Artillería

Sargento D. Benjamín Moreno López.

Ingenieros

Sargento D. Luis Redondo Muñoz.
Otro, D. Ricardo López de Blas.

Sanidad Militar

Brigada practicante D. S a l v a d o r
Moya Roca.

Otro, D. Cesáreo Sendin Patino.

T R O P A

Cabo 1.º Bienvenido Martín Benito.
Otro, José Salgado Romo.

Soldados.

Carlos Dominguez Fernández.

Juan Palleras Coll.

José María Sánchez de Haro.

Francisco Jiménez Urbán.

José Jiménez Huertas.

José Lorenzo Rodas.

Rodolfo García de Celis.

Juan M. Pérez Rivas.

Jaime Crespo Tarón.

Pedro Urrutia Petralanda.

Víctor E. Burgos del Castillo.

Antonio Molina Morales.

Manuel Bernabéu Guijarro.

Manuel Morillo Peña.

Jesús Martínez Roselló.

Manuel Cuell Cortés.

José L. Benítez Alcalde.

Antonio Martínez Montalvo.

Antonio Garrido Léal.

José María Zubeldía Moreno.

Toni Emilio Díaz Martínez.

Enrique Toro Moreno.

Jorge Boiget Elías.

Manuel Herrero Jurado.

Juan A. Marín Martín.

Guillermo Freixa Pascual.

José Gómez Amoedó.

Francisco Larrosa Gracia.

Ángel Espinosa Rodríguez.

Antonio Sarrate Bergua.

Nicolás Dono Sande.

José Pérez Simarro.

Manuel López Palma.

Antonio Rodríguez Calderón.

Juan Avila Hinojosa.

Jesús Alvarez Abella.

José L. Díaz Mascaró.

Enrique Peña Vázquez.

Manuel Petruello Rodrigo.

Aniceto Valle Martínez.

Alfonso Moreño Fernández.

Francisco Fuentes Galván.

José Corrales Sánchez.

Arturo Vinagre Gómez.

José L. García Martínez.

Julio Monforte Sobrino.

Ramón Ferrer Valle.

José Hernández López.

Anastasio Arias Ibáñez.

Ángel Vergés Dorquenech.

Adolfo González Martín.

Juan Durán Muñoz.

Fernando Guerrero Castellano.

Aurelio Barajas García.

Marcelino Lareu Varela.

Julían del Monte Jorge.

Luis Vivas Boira.

José Brea Criado.

Olegario Torres Agullo.

Jesús Carran Güell.

Luis Miralles Moreno.

José Pedraza Cano.

Jesús Espinola Oliva.

Fermín Alonso García.

José L. Saldaña Fernández.

José Ruiz Rominguez.

Bartolomé Santaella Martínez.

Saturnino San Emeterio Santibáñez.

Gustavo Castell Blanco.

Manuel Mier Rubiera.

Pascual Lorente Oliva.

Gregorio Guzmán Rodríguez.

Julio Sierra Duy.

Juan L. Lozano Parra.

Vicente Guerrero García.

Fernando Graña Ferri.

José García Subirana.

José Rodríguez Guerra.

Santiago Gómez Pérez.

Juan Besalduch Roig.

Juan Torrente Pérez.

Matías Garzón Fernández.

Fernando Medina Esquer.

Santos Pernia Oruña.

Ruperto López García.

Antonio Ostina Bernal.

Roberto García Jiménez.

Ángel García Sarra.

Blas Hernández Nieto.

José Calvente Rico.

Diego Parra Navarro.

José Tomé Fabián.

Alfredo Martínez Vallas.

Vicente Bou Soriano.

Casimiro Jiménez García.

Antonio Mencía Ruano.

Clemente Adalíz Ruiz.

Emilio Naya Ariste.

Rafael González Quintero.

Martín León Moreno.

Hilario Valentín Zapico.

Manuel García García.

Pedro Denis Santana.

Diego Castro Dorado.

José Gómez Molina.

Jesús Yelo Guirao.

Andrés Benito Ruiz.

Ángel Sanmartín Espeso.

Enrique Pérez Testa.

José A. Guillén Hernández.

Antonio Cerdá Cerdá.

Emilio Muñoz López.

José M.ª Caridad Pedreira.

Manuel Vilar Peñarroya.

José M.ª Marín Gil.

Julio Fernández Polito.

Gabriel Carballeda Pérez.

Francisco Agullar Escobar.

Demetrio Cuesta Gascón.

Vicente Pitarich Franco.

Jorge Oller Ramón.

José Ruiz Iturri.

Rafael López Pérez.

Félix Carrión Duque.

José Burgos Martínez.

Ángel González Manjón.

Ángel Parra Hernández.

Manuel Fernández Victoriano.

Rafael Guerrero Martínez.

Manuel Castañón Carrocera.

Juan Vidal Caramés.

Ángel Domínguez Aguirre.

Enrique Díaz Velasco.

Agustín Escobar Villarín.

Enrique Zamorra Romero.

Dionisio Sainz Bancalero.

Antonio Parra Barrios.

Octavio Pelayo Soto.

Dionisio Pulido Sierra.

Ramón Mateu Vargas.

Rafael García Rodríguez.

José M.ª Martín González.

Juan Gómez Martín.

Miguel del Río Manrupe.

José Luis Martínez Bueno.

Benjamín Coto Fernández.

Francisco García Jorda.

Gregorio Fernández Bellver.

Francisco Cerezo Martínez.

Francisco López Pita.

Ezequiel Valencia Buitrago.

Emilio García Barranco.

Emiliano Pérez Benedicto.

Bartolomé Martínez Soler.

José Martínez Párraga.

Francisco Simarro Rodríguez.

Jaime Seguir Torrén.

Francisco Luque Linares.

Luis Puchades Cano.

Andrés Artacho Gómez.

Juan Velasco Díaz.

Carlos Santigosa Muñoz.

Antonio Castaño García.

José Mendoza Sáez.

Jesús Westermayer Badiola.

Antonio Pradas Zapata.

Fernando Iglesias Franco.

Juan J. Jarón Ballesteros.

Felipe Martín Muniesa.

Antonio Pérez González.

José A. Rufo Marcos.

Vicente Peña Ortiz.

Armando Carrión Rodríguez.

Rogelio Vindel Sagrador.

José Regueira Serrano.

José Delgado Maurelo.

Manuel Carbonell Mayor.

Juan Orejudo Andino.

Roberto Trull Maravilla.

Maximo López Martínez.

Isidoró Rodríguez Calvo.

Antonio Cabrero Vega.

Rafael Monterde Muela.

José Menjuto González.

Francisco Rabadán Rabaneda.

Luis Ruano Peña.

José Caparrós Rodríguez.

Francisco Muyor Muyor.

Rafael Ruiz Rodríguez.

Ricardo Dopico Díaz.

Madrid, 30 de mayo de 1960.

BARROSO

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ACADEMIA DE SA- NIDAD MILITAR

Por reunir las condiciones que de-
termina la Orden de 5 de noviembre

de 1959 (D. O. núm. 259), se conceden los beneficios de ingreso, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en la Academia de Sanidad Militar (Sección de Medicina), a D. Carlos Balmori Pérez, como huérfano del teniente coronel de Caballería D. Ricardo Balmori Díaz-Agero, fallecido en acción de guerra el día 3 de julio de 1937 en el frente de Vizcaya.

Madrid, 1 de junio de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



REORGANIZACION

Destinos

Por aplicación de las normas de la Instrucción General núm. 459-114, pasa destinado de plantilla a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indican, con el carácter que a cada uno de ellos corresponde, el personal que a continuación se relaciona:

JEFES Y OFICIALES

INFANTERIA

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Primer Grupo, D. Leoncio España Gutiérrez, de la plantilla eventual del mismo.

Otra, D. Fernando Velasco González, de la plantilla eventual del mismo.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Teniente auxiliar de Infantería don Alejandro Alamo Gallego, del mismo Cuerpo a que se le destina.

A la Compañía de Mar de Ceuta

Alférez, patrón primero, D. Lorenzo Coda León, de la plantilla eventual de la misma.

Al Gobierno Militar de Ceuta

Capitán de Infantería (E. C.) don Juan García-Valdecasas Barrachina, de la Fortaleza Militar del Hacho (Ceuta).

CABALLERIA

Al Grupo Ligero Blindado núm. II

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Luis Sánchez Costa, de la Agrupación Blindada Alcántara número 15.

Capitán de Caballería (E. A.) don Fernando de la Puente Jiménez, de la misma Unidad.

Teniente de Caballería (E. A.) don Juan Marcos Hernández, de la misma Unidad.

ARTILLERIA

Al Regimiento Mixto de Artillería número 8

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Fernando García Ferrándiz, de la plantilla eventual suplementaria del mismo.

INGENIEROS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla

Teniente auxiliar D. Manuel Santos Lozano, del Parque Central de Ingenieros (Depósito de Melilla).

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Al Grupo Ligero Blindado núm. II

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Joaquín Antequera Giner, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15.

INTENDENCIA

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Teniente (E. A.) don José Leardy González, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

SUBOFICIALES Y ESPECIALISTAS

INFANTERIA

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Brigada de Infantería D. Esteban García Rodríguez, de la plantilla eventual del mismo.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Cabo de Cornetas Eulogio Quintana Peinado, de agregado en el mismo.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo de Cornetas Norberto Rodríguez Pardo, de agregado en el mismo.
Cabo de Tambores Miguel del Pino Jordán Torres, de agregado en el mismo.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Cabo de cornetas Jesús Rodríguez Caamaño, de agregado en el mismo.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Cabo de Cornetas Salvador González Gómez, de agregado en el mismo.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo de Cornetas Nicasio Montero García, de agregado en el mismo.

CABALLERIA

A la Comandancia General de Melilla

Sargento especialista picador don Emilio Riaño Gutiérrez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Al Grupo Ligero Blindado núm. II

Sargento de Caballería D. Jerónimo Gallet Ramírez, de la Agrupación Blindada Alcántara núm. 15.

Al Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II

Cabo de Banda Segundo Hernández Merchán, del mismo.

ARTILLERIA

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Melilla

Brigada especialista mecánico automovilista chapista soldador D. Antonio Rodríguez Alcaraz, del Parque Central de Ingenieros (Destacamento de Melilla).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 8

Cabo de Banda Enrique Sánchez Millán, del mismo.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Cabo de Banda Alfredo Fernández Martínez, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 9

Cabo de Banda Arturo Vivas Muñoz, del mismo.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Cabo de Banda Antonio Rodríguez Domínguez, del mismo.

INGENIEROS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Brigada D. Francisco Ortiz Botello, del Batallón de Zapadores núm. 1.

Sargento D. Pedro Collado Párraga, del Batallón de Zapadores número 1.

Otro, D. Antonio Benítez Bernabé, del Grupo de Transmisiones núm. 1.

Otro, D. Diego del Valle Daza, del Batallón de Zapadores núm. 1.

Otro, D. Juan Urbano Cabezas, de la Jefatura de Transmisiones del Noroeste de África.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla

Sargento D. Antonio Torres Sánchez, del Parque Central de Ingenieros (Depósito de Melilla).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Ceuta

Cabo de Banda Emilio Prieto Delgado, del mismo.

Otro, D. Manuel Martínez Jurado, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Melilla

Cabo de Banda Luis Crepillo Ballesteros.

INTENDENCIA

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Cabo de Banda Fermán Zorzoso Lazo, del mismo.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Cabo de Banda Sebastián Martín Herráinz, del mismo.

Madrid, 1 de junio de 1960.

BARROSO



ESTADO MAYOR

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, ha fallecido el día 25 de mayo de 1960, en Madrid, el coronel del Cuerpo de Estado Mayor, D. Francisco del Valle y

Carlos-Roca, Segundo Jefe de Estado Mayor de dicha Capitanía General.

Madrid, 31 de mayo de 1960.

BARROSO



INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1953 (D. O. núm. 90), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel de Infantería de la Escala activa, con antigüedad de 29 de mayo de 1960, al teniente coronel de dicha Arma y Escala D. Juan Casas Mora, del Alto Estado Mayor, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 1960.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 20 de mayo de 1960 (D. O. núm. 122), con la situación de «colocado» señalada en el apartado a), artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 182) a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se citan:

Brigada, D. Jesús Barandela Freire, de la Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59, en Vigo (Pontevedra);

Otro, D. Cecilio Herrera Trujillo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, en Granada.

Otro, D. Eustasio Peña Cerezo, de la Jefatura de Autos de la 6.ª Región Militar, en Teruel.

Otro, D. Julio Alvarez Armesto, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, en Gijón (Asturias).

Otro, D. Vicente Vera Ruiz, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14, en Elda (Alicante).

Otro, D. Felipe Garrido Riero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7 (Caja de Recluta número 11), en Valencia.

Otro, D. José Raís Taboada, del Grupo de Automóviles de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Otro, D. Marino Villarrubia Aroyo, de la Unidad Administrativa Regional de Autos de la 1.ª Región Militar, en Madrid.

Otro, D. José Castilla Chiquero, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla, en Madrid.

Otro, D. Agustín López Consuegra, del Batallón Independiente de Infantería Lanzarote núm. LIV, en Castellón de la Plana.

Brigada legionario D. José Donoso Briones, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en Madrid.

Sargento D. Eduardo Núñez Maldonado, de la Agrupación Independiente de Infantería Castilla núm. 16, en Badajoz.

Otro, D. Antonio Matas Sastre, de disponible en Baleares, plaza de Manacor, en Palma de Mallorca (Baleares).

Otro, D. Manuel Silvano Ramírez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Antonio Monge Cervantes, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla, en Algeciras (Cádiz).

Otro, D. Leonardo Jiménez Sánchez, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, en Avila.

Otro, D. José Calvo Martínez, de la Agrupación Independiente de Infantería España núm. 18, en Algemés (Valencia).

Otro, D. Primitivo Llorente Antolín, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, en Valencia.

Otro, D. Fausto Moreno Insúa, de la Compañía de Autos de la 2.ª Región Militar, en Sevilla.

Otro, D. Cándido Ferrández Campos, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 62, en Pamplona.

Otro, D. Agustín Prieto Riaño, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, en Madrid.

Otro, D. Félix Villar Varela, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20, en Valencia.

Otro, D. Alejandro Fernández Anca, del Batallón Independiente de Infantería Lanzarote núm. LIV, en Huesca.

Otro, D. Francisco Alvarez Díaz, del Batallón Independiente de Infantería Palma núm. LII, en Santa Cruz de la Palma (Canarias).

Madrid, 31 de mayo de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Cabo de Banda Antonio Valencia Belloso, de la Jefatura de Automóviles de la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de ser-

vicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, Luis González Benito, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, dos trienios por llevar seis años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, Emilio Salguero Expósito, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, un trienio por llevar tres años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Dos trienios por llevar seis años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1960

Cabo de Banda Manuel Esteban Suárez, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, Matías Martín López, de la Agrupación de Infantería Bailén número 60.

Otro, José Gómez Gutiérrez, de la Academia de Infantería.

Madrid, 25 de mayo de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una vacante de cabo de cornetas en la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Documentación: Papeleta.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 1 de junio de 1960.

BARROSO



CABALLERIA

Situaciones

Por haber pasado al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el General de Brigada de Caballería D. Vicente Calvo Bernard, cesa en el cargo de ayudante de campo del Indicado General el comandante de Caballería de la Escala activa, Primer Grupo, don Rafael Herrero Jabat, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 2 de junio de 1960.

BARROSO



ARTILLERIA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan las instrucciones para el

reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y normas complementarias, se promueve al empleo de sargento de complemento de Artillería, con antigüedad de 4 de abril de 1960, a los cabos primeros de la citada Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Cabo primero de Artillería Primitivo López Fontán, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, Pedro Nogués Mellado, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, Rafael Llevot Fillias, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, José Antonio Manrique Martín, del Regimiento de Artillería número 41.

Otro, Francisco Rapado Barba, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, Bonifacio Esteban Esteban, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, Manuel Izquierdo Pereiro, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, Marcelo Cope Ontiveros, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, José Alonso Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, Rafael Sánchez López, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, José Berlanga Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Juan Bautista Puerta, del Regimiento de A. A. núm. 74.

Otro, Marcial Agüera Matos, del Regimiento de A. A. núm. 74.

Otro, Juan León Ródenas Henares, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, José Luis Guillén Marco, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, Francisco Santacana Almenro, del Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. Mario Giménez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, José Morello Morlanes, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, Heliodoro Martínez Sola, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, José María Reyes Cadenedo Arango, del Regimiento de Lanzacoetes.

Otro, José María Alvarez Herrero, del mismo.

Otro, Arripando Martín Alonso, del mismo.

Otro, Eduardo Colado Alvarez, del mismo.

Otro, José María Tagarro Tagarro, del mismo.

Otro, José Ricardo Valebas Espina, del mismo.

Otro, Mariano Cabrero Bárcena, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, Juan Tur Miralles, del Grupo Independiente A. A. n.º 1.

Otro, Bartolomé Gill Rigo, del mismo.

Otro, Ulises Ramos Alvarez, del

Grupo Independiente de A. A. n.º II. Otro, Félix Martínez Rivera, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, Antonio Mollinedo Galera, del mismo.

Otro, Nicolás Ventosa López, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, Manuel Mateo Vicente, del mismo.

Otro, Andrés Cañellas Márquez, del mismo.

Otro, Santiago García Ruiz, del mismo.

Otro, Tomás Mari Alonso, del mismo.

Otro, Jorge Gorris Alfonso, del mismo.

Otro, Tomás Vallejo García, del mismo.

Otro, Julio Beltrán Marba, del mismo.

Otro, Luis Trashorras Alvarez, del mismo.

Otro, José Angel Marente Alfaro, del mismo.

Otro, Luis Sánchez Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, Arturo González Arias, del mismo.

Otro, Juan Carlos Sagredo Uriarte, del mismo.

Otro, Angel Seco Granados, del mismo.

Otro, Gregorio García San José, del mismo.

Otro, Mariano Rodríguez Martín, del mismo.

Otro, Francisco Sánchez Prensa, del mismo.

Otro, César García Martínez, del mismo.

Otro, José García Castillo, del mismo.

Otro, Alfredo Quintana Sánchez, del mismo.

Otro, José López Melero, del Parque de Artillería de Melilla.

Otro, Manuel Santos Neila, del mismo.

Otro, José María Martínez Delgado, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, Francisco Martínez Villalba, del mismo.

Otro, Agustín Martorell Jiménez, del mismo.

Otro, Fernando Bayes Aragall, del mismo.

Otro, Juan Arias Liste, del mismo.

Otro, Juan Pablo Valencia García, del mismo.

Otro, Lucas Martín Talabán, del mismo.

Otro, Francisco Martínez Antuña, del mismo.

Otro, José Corachain Vanaclois, del mismo.

Otro, Nicolás Echevarría Urrutia, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, Camilo Cano Cano, del mismo.

Otro, Jesús Garate García, del mismo.

Otro, Gabriel Barceló Cánovas, del mismo.
 Otro, Ramón Echevarría Aranzábal, del mismo.
 Otro, Valeriano Abad del Olmo, del mismo.
 Otro, José Gil Luque, del mismo.
 Otro, Iñigo Castro- Arteaga, del mismo.
 Otro, Francisco García Santamaría, del mismo.
 Otro, Jaime Alorda Escalona, del mismo.
 Otro, Manuel Sánchez Ramón, del mismo.
 Otro, Juan Fuentes Mendizábal, del mismo.
 Otro, Jesús Pereira Santamaría, del mismo.
 Otro, José Gómez Verdoy, del mismo.
 Otro, Arturo García González, del mismo.
 Otro, José Fernández Fernández, del mismo.
 Madrid, 30 de mayo de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Ascensos

La Orden de fecha 30 de mayo último (D. O. núm. 126), se entenderá aclarada en el sentido siguiente:
 El epígrafe que antecede al sargento de Ingenieros D. Gonzalo Mendoza deberá decir: Con antigüedad de 1 de abril de 1960.
 Asimismo el verdadero nombre y apellidos de los sargentos D. Marcelino Coquillat Rambla y D. Francisco Fernández Matos, son los de don Marceliano Coquillat Rambla y don Francisco Fernández Matos, respectivamente.
 Madrid, 3 de junio de 1960.

BARROSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.
 Una de teniente coronel auditor de la Escala activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Trabajo y Acción Social).
 Documentación: Instancia y copia

de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo: Quince días naturales.
 Madrid, 2 de junio de 1960.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Escala de complemento

Cesés

Por haber cumplido su compromiso, cesan en su destino los oficiales veterinarios de complemento que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Teniente veterinario de complemento D. José Aquino Aquino, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2, en la 4.ª Región Militar (plaza de Manresa).

Otro, D. José María Vázquez Laballa, de la 3.ª Unidad de Tropas de Veterinaria, en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia).

Otro, D. Diego Gómez Arroyo, de la Sección Móvil de la División número 23, en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. Francisco Calderón Fernández, de la 2.ª Unidad de Tropas de Veterinaria, en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 31 de mayo de 1960.

BARROSO



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden cuatro trienios acumulables por llevar doce años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1960, al teniente director músico de la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13 D. Rafael Alcaraz Ramos.

Madrid, 25 de mayo de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Cabo músico asimilado a sargento don Tomás Muñoz Guisado, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Cabo músico Manuel Aguilar Moreno, del Batallón de Infantería de este Ministerio, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, Luis Torrado Rivera, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16, dos trienios por llevar seis años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1960.

Otro, Aurelio Martínez Hernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, un trienio por llevar tres años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Diez trienios por llevar treinta años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1960

Brigada músico D. José Bermúdez Caminero, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Antonio Escobar Lavado, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1960

Brigada músico D. Lambertq Valero Fernández, de la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Tomás Revuelta García, de la Agrupación de Infantería Flandes número 30.

Sargento músico D. Leandro Gallego Sebastián, del Batallón de Cazadores Motorizado, Albuera II de la División de Montaña núm. 42.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1960

Brigada músico D. Camilo Contrera Muñoz, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Zacarías del Solar Santos, de la Agrupación de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Angel Yus Oriol, de la misma.

Otro, D. Pedro Segura Sola, de la Agrupación de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. David Vela Roig, de la

Agrupación de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Genaro Taléns Hidalgo, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Antonio Barcos Ferrer, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. José Berenguer Escámez, de la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, D. Eusebio Varea González, de la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Manuel Torres López, de la misma.

Otro, D. Juan Duarte Pérez, de la Agrupación de Infantería Argel número 27.

Otro, D. Antonio Alonso Guisado, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Antonio Chaves Ropero, de la Agrupación de Infantería Granada número 34.

Otro, D. José García Pérez, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Gerónimo Martínez Verdún, del mismo.

Otro, D. José Rotger Florit, del mismo.

Otro, D. Julián Covas Rigo, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. José Ruiz Molina, del mismo.

Otro, D. Mariano Salgado Sevilla, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Antonio Abellán Velasco, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército 1.

Otro, D. José Valero Taberner, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Enrique Fuentes Real, de la Música de La Legión.

Sargento músico D. Emilio Paratcha Gómez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Valentín Jorge de la Cruz, de la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Manuel Calvo Llorca, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Eduardo Guerrero Ortiz, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. José Domingo García, de la misma.

Otro, D. Isidoro Escudero Hernández, de la Agrupación de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Eusebio Román Medina, de la Agrupación de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. Cándido López Santamaría, de la Agrupación de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Luciano Cuéllar Martín,

de la Agrupación de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Mario Pérez Palomares, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. Fernando García Carreira, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Casimiro Sanz Olmos, de la Agrupación de Infantería Gareljano núm. 45.

Otro, D. Juan Massot Roca, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Jorge Vallespir Sanz, del mismo.

Otro, D. Bartolomé Llaneras Sanchó, del mismo.

Otro, D. Luis Morcillo López, de la Agrupación de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Antonio Abenojar Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Sebastián Doncel Gutiérrez, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera II de la División de Montaña núm. 42.

Otro, D. José Miravete Ortiz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.

Otro, D. Antonio Maíllo Alfambra, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Francisco Martínez Navas, de la Academia General Militar.

Otro, D. Pedro Molina Muñoz, de la Academia Auxiliar Militar.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1960

Brigada músico D. Leopoldo Rodríguez Guerrero, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto número 2.

Otro, D. Virgilio Fauna Noguera, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Juan Torregrosa Sevilla, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Santiago Vizcaíno Ortega, de la Agrupación de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Honorio García Polo, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Ricardo Gaiña Jiménez, de la Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59.

Sargento músico D. Rogelio Canos Arnáiz, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Manuel Rico Morán, de la Agrupación de Infantería Millán número 3.

Otro, D. Juan Jiménez Jordán, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. José Sánchez Quesada, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Alvaro Torregrosa Cería, de la misma.

Otro, D. Rafael Asensi Reus, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Agustín López Sánchez, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Jesús Gallart Soler, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Lorenzo Montagud Montagud, de la misma.

Otro, D. Imeldo Ferrera Reyes, de la Agrupación de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Luis Camarero González, de la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Sebastián Benite Fornell, de la Agrupación de Infantería Argel número 27.

Otro, D. Miguel Morote López, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Miguel Rodríguez Izquierdo, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Otro, D. Vicente Mestre Nadal, de la Agrupación de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, D. Domingo Pérez Gil, de la Agrupación de Infantería Gareljano número 45.

Otro, D. Miguel Fornás Navarro, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Manuel Almegeiras Ares, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Rafael Gimeno González, de la Academia General Militar.

Otro, D. Joaquín Sansalvador Molto, de la misma.

Otro, D. Francisco Martínez Merino, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Angel Lopo Montero, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Joaquín Plaza Torrecilla, de la Música de La Legión.

Cabo músico Juan Valero García, de la Academia General Militar.

Madrid, 25 de mayo de 1960.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Autoridad correspondiente, ha fallecido en la plaza de Valencia el día 11 del actual, el brigada músico que tenía su destino en la Agrupación de Infantería España núm. 18, D. Carlos Bontillo Aranda.

Madrid, 24 de mayo de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en la fecha que a cada uno se le señala, el personal músico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Brigada músico D. Eduardo Pérez Barberá, de la Academia de Infantería, el día 30 de mayo de 1960.

Cabo músico Joaquín Pérez Santacoloma, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, el día 27 de mayo de 1960.

Madrid, 1 de junio de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 del actual, el sargento músico, con destino en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, D. Rafael Chacón del Rosal, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de mayo de 1960.

BARROSO

**VARIAS ARMAS****Concursos**

Una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Representación de Patrocinados de Huérfanos de Militares de Huelva.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 28 de mayo de 1960.

BARROSO

Dirección General de Servicios**Concursos hípicos**

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica de La Felguera,

que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico que de carácter Nacional se celebrará en dicha plaza los días 25 al 30 del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de comisario de este Concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. Manuel Díaz Calderón, con destino en la Jefatura de los Servicios de Oría Caballar y Remonta de este Ministerio, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 31 de mayo de 1960.

BARROSO

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica Gerundense, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha plaza durante los días 2 al 6 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de comisario de este Concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. Angel Clavero Fernández, en situación de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 31 de mayo de 1960.

BARROSO

Vista la instancia del Presidente de la Junta Directiva del Club de Tenis de Pamplona, que interesa se auto-

rice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 15 al 20 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de comisario de este Concurso se designa al comandante de Caballería D. José Rodríguez Colubi, ayudante de campo del General Director de la Escuela de Estado Mayor, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 31 de mayo de 1960.

BARROSO

Vista la instancia del Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Compostela, Presidente de la Comisión Organizadora del Concurso Hípico Internacional, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Internacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 22 al 27 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de comisario de este Concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. Miguel Soto García, ayudante de campo del Teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 31 de mayo de 1960.

BARROSO

Vista la instancia del presidente de la Sociedad Deportiva Hípica de La

Coruña, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Internacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 31 de julio al 7 de agosto próximos, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. Miguel Soto García, ayudante de campo del Teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 31 de mayo de 1960.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo, fijando su residencia en San Sebastián, el teniente coronel de la Guardia Civil D. Luis Ruiz Horn, de la 243 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 43 Tercio.

Madrid, 1 de junio de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 2 de junio de 1960, al comandante de la Guardia Civil, Primer Gr

po, D. Enrique Nieto Tejedor, de la 233 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 33 Tercio.

Madrid, 2 de junio de 1960.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Capitán D. Manuel Calvo Sánchez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 222 Comandancia.

Teniente D. Indalecio Ramón Sánchez, de la 236 Comandancia a la 100. Madrid, 1 de junio de 1960.

BARROSO

Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican:

Don José Pérez Jiménez Herrera, del 5.º Tercio, a partir de 1 de abril de 1960.

Don Marcos López Suero, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Marcelino García Hernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Ramón Pérez Mauna, del 12, a partir de igual fecha.

Don Cristóbal Cabrera Perdomo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Agustín Aznar Burgueño, del 5.º, a partir de 1 de mayo de 1960.

Don Miguel Alcalde Pina, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Miguel Vetez Treviño, del 10, a partir de igual fecha.

Don Antonio Armentáriz Munárriz, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Rodolfo Rodríguez Brito, del 12, a partir de igual fecha.

Don José Hernández Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Jaradz Gómez, del 31, a partir de igual fecha.

Don José Puy Chato, del Tercio Mévil, a partir de 1 de junio de 1960.

Don Julián Caraballo Huertas, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Eusebio Martín Sobradriel, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Plaza Ceballero, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Rodríguez Zamora, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don Angel López Llorente, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Florencio Moreno Monje, del 2.º, a partir de igual fecha.

Don Baldomero Berrocal Ayuso, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Julián Oliva Martín, del 4.º, a partir de igual fecha.

Don Ramón Sanmartín Martínez, del 5.º, a partir de igual fecha.

Don José García Puertas, del 6.º, a partir de igual fecha.

Don Manuel Guerrero Romo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Jiménez García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Julián Cotrina Polo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Rodríguez Sánchez García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don David García Vicente, del 7.º, a partir de igual fecha.

Don Antonio Fernández Villar, del 8.º, a partir de igual fecha.

Don José García García García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Angel Alaez Macho, del 9.º, a partir de igual fecha.

Don Osofre García Terceño, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Pedrero Gutiérrez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José López García García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Ambrosio Timón, del 10, a partir de igual fecha.

Don Agustín Ramos Hernández, del 11, a partir de igual fecha.

Don Andrés Duque Alonso, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Julián Martín Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Angel Martínez Fonturbal, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Ruiz Núñez, del 12.º, a partir de igual fecha.

Don Gaspar Casco Barrigón, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Diego Rengel Nuñez, del 21, a partir de igual fecha.

Don Luis Rajó Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Gabino Gómez Fuentesaja, del 22, a partir de igual fecha.

Don Manuel Barrado Lozano, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Angel Alcázar Cuadrado, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Ramón Lasheras Sanz, del 28, a partir de igual fecha.

Don Agustín Pardo Pascual, del 31, a partir de igual fecha.

Don Pablo González Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco González Llacunza, del 22, a partir de igual fecha.

Don David García Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Vicente Roig Beltrán, del 26, a partir de igual fecha.

Don Juan Melado Cristóbal, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Sebastián Bisquert García, del 31, a partir de igual fecha.
 Don Vicente Carricondo Jiménez, del 36, a partir de igual fecha.
 Don Alfredo Clavero Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Rafael Luque Vázquez, del 37, a partir de igual fecha.
 Don Alfonso García Sánchez, del 39, a partir de igual fecha.
 Don Enrique Hortas López, del 40, a partir de igual fecha.
 Don Manuel Fernández-Pérez Vega, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Ulpiano García Cordero, del 41, a partir de igual fecha.
 Don Luis Mansilla Bravo, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Angel Herrero García, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José García Menéndez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Jesús González Menéndez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Ricardo Limón Campos, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Timoteo Gutiérrez Martín, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Miguel González Fernández, del 42, a partir de igual fecha.
 Don Alfredo Álvarez Álvarez Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Angel González Díaz, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.
 Don Isidro Palacios Dueñas, de la misma, a partir de igual fecha.
 Don Saturfiano Moreno Lozano, de la misma, a partir de igual fecha.
 Madrid, 30 de mayo de 1960.

BARROSO

SUBSECRETARIA



Policía Armada y de Tráfico

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico por Ley de 23 de diciembre de 1959 (B. O. del E. núm. 311), se concede la cruz a la constancia en el servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión

Sargento D. Francisco Rodríguez Erola, con antigüedad de 16 de octubre de 1958.

Otro, D. Rufino Rodríguez Molperez, con antigüedad de 21 de julio de 1959.

Otro, D. Alejandro Gil Calvo, con antigüedad de 19 de diciembre de 1959.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada-D. José López Rodríguez, con antigüedad de 25 de febrero de 1954.

Otro, D. Juan Rodríguez Fernández, con antigüedad de 24 de febrero de 1955.

Otro, D. Rafael Buitrón López, con antigüedad de 4 de noviembre de 1955.

Otro, D. Juan Coello Nuñez, con antigüedad de 10 de junio de 1958.

Otro, D. Ricardo López Cabrera, con antigüedad de 23 de octubre de 1955.

Otro, D. Cristóbal Ojuel Lamata, con antigüedad de 9 de junio de 1956.

Sargento D. Jesús Basáñez Llona, con antigüedad de 29 de marzo de 1955.

Otro, D. Abilio Díaz de Cerio García, con antigüedad de 15 de enero de 1955.

Otro, D. Marcelino Rodríguez Pérez, con antigüedad de 22 de octubre de 1954.

Otro, D. Francisco Gómez Silvosa, con antigüedad de 19 de septiembre de 1954.

Otro, D. Gregorio Ibáñez García, con la antigüedad de 14 de enero de 1958.

Otro, D. Mamerto Pajín Mediavilla, con antigüedad de 25 de diciembre de 1956.

Otro, D. Isidoró Cepa Aparicio, con antigüedad de 17 de junio de 1956.

Otro, D. Paulino Gómez Gómez, con antigüedad de 1 de julio de 1956.

Otro, D. Angel Piqueras Castellano, con antigüedad de 12 de abril de 1958.

Otro, D. Antonio López Ubeda, con antigüedad de 12 de mayo de 1958.

Otro, D. Luciano Mateos Mangas, con antigüedad de 20 de septiembre de 1956.

Otro, D. Ricardo Maleta Chavarri, con antigüedad de 12 de marzo de 1957.

Otro, D. Casimiro Pescador Reyero, con antigüedad de 20 de marzo de 1958.

Otro, D. Antonio Martín Castillo, con antigüedad de 1 de marzo de 1956.

Otro, D. Sebastián Pastor Mateo, con antigüedad de 6 de octubre de 1955.

Otro, D. Francisco Arranz Fernández, con antigüedad de 26 de septiembre de 1956.

Otro, D. Julio Julián Gracia, con

antigüedad de 5 de noviembre de 1957.

Otro, D. Mariano Murillo López, con antigüedad de 11 de febrero de 1956.

Otro, D. Francisco López de Munnain y González de Langarica, con antigüedad de 20 de diciembre de 1956.

Otro, D. Félix Facas Aguillo, con antigüedad de 17 de abril de 1956.

Otro, D. Ramón Lareo Fernández, con antigüedad de 28 de mayo de 1956.

Otro, D. Victoriano Ortega Sobrado, con antigüedad de 11 de agosto de 1955.

Otro, D. Angel Sanmartín López, con antigüedad de 10 de abril de 1957.

Sargento (retirado) D. Antonio Palencia Quevedo, con antigüedad de 5 de octubre de 1954.

Otro, D. Agustín Badía Arpal, con antigüedad de 23 de septiembre de 1955.

Otro, D. Francisco Morales Anglada, con antigüedad de 11 de enero de 1956.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, con la antigüedad que a cada uno se señala y a partir de las fechas que igualmente se indican

Sargento D. Cesáreo Bardaji Pardo, con antigüedad de 19 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960.

Otro, D. Luis Liedó Verdión, con antigüedad de 21 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Justo Ortega Martín, con antigüedad de 21 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959.

Otro, D. José Colón Fuentes, con antigüedad de 21 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Liborio Martín Sánchez, con antigüedad de 19 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960.

Sargento (retirado) D. Amadeo López López, con antigüedad de 21 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1960

Brigada D. Policarpo Jiménez Fernández, con antigüedad de 13 de agosto de 1958.

Sargento D. Daniel Ramos de Vena, con antigüedad de 2 de diciembre de 1957.

Otro, D. Albino García Álvarez, con antigüedad de 7 de junio de 1958.

Otro, D. Lucio Sáiz Argudo, con antigüedad de 8 de diciembre de 1958.

Otro, D. Juan López Vergara, con antigüedad de 16 de diciembre de 1958.

Otro, D. Victoriano Martín de Iglesia, con antigüedad de 2 de febrero de 1958.

Sargento (retirado) D. Enrique Soriano Userón, con antigüedad de 8 de agosto de 1958.

Otro, D. Bibiano del Pozo Rodríguez, con antigüedad de 15 de marzo de 1958.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, con la antigüedad que se señala y a partir de la fecha que igualmente se indica

Sargento D. Rufino Aragón Ederra, con antigüedad de 6 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959.

Incremento de pensión de 600 pesetas anuales, con la antigüedad que a cada uno se señala y a partir de las fechas que igualmente se indican

Brigada D. José López Rodríguez, con antigüedad de 25 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Juan Rodríguez Fernández, con antigüedad de 24 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960.

Sargento D. Jesús Basáñez Llona, con antigüedad de 29 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960.

Otro, D. Abilio Díaz de Cerio García, con antigüedad de 15 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Marcelino Rodríguez Pérez, con antigüedad de 2 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Francisco Gómez Silvana, con antigüedad de 19 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Gregorio Ibáñez García, con antigüedad de 16 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959.

Sargento (retirado) D. Antonio Palencia Quevedo, con antigüedad de 5 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de mayo de 1960.

BARROSO.

Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Victoriano Gutiérrez Enecoiz, cabo primero de la Guardia Civil, licenciado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra Orden del Ministerio del Ejército de 26 de junio de 1959, denegando solicitud para ser declarado retirado en el Cuerpo de la Guardia Civil, se ha dictado sentencia con fecha 17 de marzo de 1960, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Victoriano Gutiérrez Enecoiz contra la resolución del Ministerio del Ejército de 26 de junio de 1959, que desestimó recurso de reposición contra la de la Dirección General de la Guardia Civil fecha 4, comunicada el 6 de febrero de dicho año, que denegó solicitud del demandante de 28 de enero anterior para ser declarado retirado en el Cuerpo de la Guardia Civil y disponer se le hiciera señalamiento de haber pasivo, previa propuesta del Consejo Supremo de Justicia Militar, y absolvemos a la Administración de la demanda y sus pretensiones declarando ajustado a derecho el acto recurrido, firme y subsistente, sin especial imposición de costas.— Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de mayo de 1960.

BARROSO

Excmo. Sr. Teniente General Director general de la Guardia Civil.

(Del B. O. del Estado núm. 132.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DE DUCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Coronel, activo, D. José Noguera Trucios, con antigüedad de 9 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Caballería

Coronel, activo, D. José Ascaso Mingote, con antigüedad de 2 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Cría Caballar y Remonta.

PLACAS PENSIONADAS CON 8.600 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DE DUCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Capitán, activo, D. José Dorado Torres, con antigüedad de 13 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Jesús López Mallo, con antigüedad de 15 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. Juan Tello Bazaga, con antigüedad de 13 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Antonio Hernández Barez, con antigüedad de 6 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Cuerpo Eclesiástico

Teniente coronel capellán, activo, don Bonifacio Asensio Lanau, con antigüedad de 8 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación el Provicariato General Castrense.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. José García Arance, con antigüedad de 4 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Lisardo Blas González, con antigüedad de 2 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79) Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Ricardo Arozarena Girón, con antigüedad de 10 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Dionisio Bartret Aires, con antigüedad de 20 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Ricardo Serrador Afino, con antigüedad de 28 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. José Regullón Perezagua, con antigüedad de 2 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Juan Rodríguez Carpio, con antigüedad de 23 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cartagena.

Capitán, activo, D. Francisco Sabio del Prado, con antigüedad de 24 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Capitán, activo, D. Benjamín Ceda, con antigüedad de 7 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Benito

Aboin, con antigüedad de 27 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Capitán, reserva, D. Francisco Rolán Domínguez, con antigüedad de 5 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. José María González de Echávez y de Aguilar, con antigüedad de 26 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, reserva, D. José Ortega Cobos, con antigüedad de 2 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Anastasio Carrión Buezas, con antigüedad de 5 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Nemesio Carmona Fernández, con antigüedad de 9 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, reserva, D. Jesús Antúnez Maldonado, con antigüedad de 23 de mayo de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. Queda rectificadas la Orden de 29 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 233), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala.

Capitán, reserva, D. José Díez de Rute, con antigüedad de 22 de junio de 1959, a partir de 1 de julio de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Francisco Hernández Roderó, con antigüedad de 20 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Capitán, Destinos Civiles, D. Raimundo Castillo Fernández, con antigüedad de 17 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Orense.

Caballería

Capitán, activo, D. Eduardo Cordo Madridán, con antigüedad de 1 de noviembre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Díaz Bertrana, con antigüedad de 22 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. José Huet Pascual, con antigüedad de 25 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Artillería

Comandante, activo, D. Alfonso Igualada Rico, con antigüedad de 24 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Ramón Morcillo Castro, con antigüedad de 7 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Capitán, activo, D. Ismael Holgado Holgado, con antigüedad de 18 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Evaristo Maira Cabral, con antigüedad de 11 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Domingo Fagundo Pifero, con antigüedad de 19 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército I.

Capitán, reserva, D. Antonio Serrano Carmona, con antigüedad de 15 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Félix Sasiain Villartas, con antigüedad de 2 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud con arreglo al artículo 20 del Reglamento de la Orden, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

Capitán, reserva, D. José Soriano Díez, con antigüedad de 27 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su solicitud con arreglo al artículo 20 del Reglamento de la Orden, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

Capitán, reserva, D. Luis Barca del Duque, con antigüedad de 20 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Ingenieros

Comandante, reserva, D. José Ripoll Fort, con antigüedad de 16 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la

Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Rafael Salgado Roy, con antigüedad de 20 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Cristina Cristina, con antigüedad de 20 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Máximo López Sotillo, con antigüedad de 23 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Carlos Cañares López, con antigüedad de 28 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Fernando González Mesones, con antigüedad de 19 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante, D. Oswaldo Alonso Farfán, con antigüedad de 25 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Telino García Gago, con antigüedad de 25 de septiembre de 1955, a partir de 1 de octubre de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán, D. Justo Otero Otero, con antigüedad de 3 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Domingo Torres Morillas, con antigüedad de 30 de agosto de 1959, a partir de 1 de septiembre de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Herminio García Castañón, con antigüedad de 18 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Teniente, activo, D. Angel García González, con antigüedad de 1 de abril de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Natalio Ibáñez López, con antigüedad de 21 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Policia Armada y Tráfico

Teniente, activo, D. Arturo González García, con antigüedad de 31 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada y Tráfico.



MARINA

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Luis Alfredo Fernández Beceiro, con antigüedad de 20 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Evaristo Díaz Rodríguez, con antigüedad de 2 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Nicasio Rey Stolle de la Peña, con antigüedad de 13 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Juan Ruiz Lillares, con antigüedad de 26 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Antonio Martín Fabre, con antigüedad de 17 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán, activo, D. José Luis Iglesias Miguez, con antigüedad de 8 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas

Teniente, activo, D. José Piñero Domínguez, con antigüedad de 27 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE

1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DE DUCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PERMISION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Arma de Aviación

Capitán, activo, D. Luis Merencia Sanz, con antigüedad de 13 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79) Y CON 4.800 PESETAS TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Teniente coronel, activo, D. Tomás Fernández Rivas, con antigüedad de 19 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Julián Esteban-Infantes Bertrand, con antigüedad de 16 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Antonio Soriano Etchecopar, con antigüedad de 14 de junio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias. Queda rectificada la Orden de 2 de junio de 1959 (D. O. núm. 126), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala.

Comandante, activo, D. Fermín Herce Sáiz, con antigüedad de 16 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación el Ministerio del Aire. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Carmelo Ferrer Polo, con antigüedad de 19 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Teniente, activo, D. Juan González Angoso, con antigüedad de 23 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Farmacia

Capitán, activo, D. Agustín Eyras Valmaseda, con antigüedad de 23 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Madrid, 23 de mayo de 1960.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GO-MEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita:
Oferta de artículos frescos para compra y entrega, diaria durante la primera quincena de agosto.

Leche, 8.525 litros.
Carnes y derivados, 3.365 kilos.
Pescados, 1.715 kilos.
Fruta, 6.000 kilos.
Hortalizas, 4.575 kilos.
Patatas, 4.250 kilos.
Gallinas, 1.000 unidades.
Pichones, 75 unidades.
Huevos, 2.500 docenas.
Viveres en general, 4.000 kilos.
Vinagre, 100 litros.
Yoghourt, 350 tarrinas.
Vino, 2.500 litros.
Cerveza, 3.000 botellas.
Hielo, 600 barras.

Se admiten hasta las 10,15 horas del día 22 de junio.

Información Hospital. Tel./28 83 00.
Madrid, 30 de mayo de 1960.

Núm. 471 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GO-MEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita:
Ofertas de enajenación de «Desperdicios de comidas y residuos en general» de papeles, cartonaje, películas inutilizadas, basura y carbon, bollería y faterío) que se produzca durante el tercer trimestre de 1960.

Se admiten hasta las 10,30 horas del día 22 de junio.

Información en Hospital. Tel. 288300
Madrid, 30 de mayo de 1960.

Núm. 472 P. 1—1

PARQUE DE SANIDAD DE LA 9.ª REGION MILITAR

Hasta el 30 del actual se admiten ofertas para la adquisición, por gestión directa, de placas radiográficas. El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas y bases económico-legales se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Parque (edificio del Gobierno Militar), todos los días laborables, de diez a catorce horas. El importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 1 de junio de 1960.

Núm. 473 P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**Anuncio**

Rectificaciones al pliego de condiciones técnicas publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 104, de fecha 7 de mayo de 1960, en las medidas para la «Mesita cabecera» de la Subasta del Servicio de Hospitales que se celebrará el día 7 de mayo de 1960.

MESITA-CABECERA (2.ª SECCION)

Altura de la mesita (sin barandilla), 78 cm.
Longitud del cuerpo, 48 cm.
Anchura del cuerpo, 45 cm.
Altura de puerta (compartimiento inferior), 30 cm.
Separación entre cajón y compartimiento inferior, 4 cm.
Altura del cajón, 10 cm.

Bordes laterales superior e inferior, 2 cm.

Separación entre la tapa superior y barandilla, 9 cm.

Diámetro del tubo de patas, 22 mm.

Diámetro del tubo de travesaño, 15 mm.

Diámetro de barandilla, 16 mm.

Fondo, 36 cm.

Madrid, 3 de junio de 1960.

Núm. 474 (Urgente) P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**Anuncio**

Quedan ampliadas las medidas de manera de las Subastas de Campamento que se celebrarán el día 9 de junio de 1960 y el 11 de junio de 1960, publicado en los DIARIOS OFICIALES del Ministerio del Ejército núm. 107 y número 108, para la adquisición de materiales para la construcción de 400 tiendas cónicas y adquisición de materiales para la recomposición de 2.000 tiendas cónicas, en la forma que a continuación se expresa:

Alamo en rollo de 3.ª

Dimensiones:

Largo, 50 cm. o múltiplo.

Diámetro, 30 cm. mínimo.

Enclna en rollo de 3.ª

Dimensiones:

Largo, 60 cm. o múltiplo.

Diámetro, 20 cm. mínimo.

Madrid, 3 de junio de 1960.

Núm. 475 (Urgente) P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS**A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»**

Con fecha 4 del actual será distribuido el Apéndice núm. 3 de la «Colección Legislativa» que consta de veinte páginas, y el cuaderno núm. 7, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 3 de junio de 1960.

LA DIRECCION

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el que por la imprenta del DIARIO OFICIAL sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado DIARIO OFICIAL, que los remitirá al precio de 0,50 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las trece horas.

LA DIRECCION

PROPUESTA CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 0,30 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LA ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 3,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo el Reglamento para el régimen interior de la Academia Auxiliar Militar, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1957 (D. O. núm. 63).

LA DIRECCION